



RESOLUCIÓN CS N° 213 - 19

2019 "Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Avellaneda, 06 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 511/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero del Claustro Docente, Lic. Rodrigo Ávila Huidobro, propone el tratamiento de la Declaración de Interés de la obra de teatro "INFERNO casi todo" de Daniel Mancuso.

Que la misma constituye una creación artística que reflexiona sobre el terrorismo de estado y la memoria a partir de la vivencia personal de su autor y protagonista.

Que la obra se vincula a los ejes prioritarios de memoria, identidad, derechos humanos, que trabaja nuestra Universidad, aportando a su difusión y problematización.

Que se ha estrenado en el corriente año en el Espacio de Memoria Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "El Infierno" a partir de una co-producción entre la Universidad y dicha institución

Que el reconocimiento de la obra por parte de nuestra Universidad aporta a su difusión y posibilidades de circulación.

Que la Comisión de Vinculación y Cooperación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que en la LXXII° Sesión del Consejo Superior se dio tratamiento y se aprueba por unanimidad.

Ing. JORGE F. CALZON
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda,

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:


ARTÍCULO N°1: Declarar de interés la obra de teatro "INFERNO casi todo" de Daniel Mancuso.

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Consejo Superior y a todas las dependencias. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

213 - 19


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA